



DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 5337/2022-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INCORPORACIÓN, DEL CONOCIMIENTO BÁSICO DEL IDIOMA ORIGINARIO PREDOMINANTE, EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA ACCEDER A UN PUESTO LABORAL

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
Periodo Anual de Sesiones 2024 – 2025



Señor presidente:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, el Proyecto de Ley 5337/2022-CR, Ley que declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Incorporación del Conocimiento Básico del Idioma Originario Predominante, en los Concursos Públicos para acceder a un puesto laboral.

El presente dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD** en la décima sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 11 de marzo de 2025, con 21 votos a favor de los congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El Proyecto de Ley 5337/2022-CR, Ley que declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Incorporación del Conocimiento Básico del Idioma Originario Predominante, en los Concursos Públicos para acceder a un puesto laboral, fue presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa de la congresista Margot Palacios Huamán, ante el Área de Trámite Documentario del Congreso de la República con fecha 14 de junio de 2023.

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 5337/2022-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INCORPORACIÓN, DEL CONOCIMIENTO BÁSICO DEL IDIOMA ORIGINARIO PREDOMINANTE, EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA ACCEDER A UN PUESTO LABORAL

Fue decretado, con fecha 15 de junio de 2023, a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como primera comisión; y a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, como segunda.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 5337/2022-CR tiene por finalidad promover el fortalecimiento de la identidad regional y nacional, a través de la incorporación del conocimiento básico del idioma originario, en los concursos públicos para acceder a un puesto laboral, en las entidades públicas de los departamentos donde se mantiene vigente, permitiendo mejorar la calidad del servicio y atención oportuna en las entidades públicas.

Para ello, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la incorporación del conocimiento básico del idioma originario, en los concursos públicos para acceder a un puesto laboral, en las entidades públicas de los departamentos donde se mantiene vigente.

Finalmente, propone en la Única Disposición Complementaria Final, que, para la implementación de la formulación de los requisitos sobre conocimiento básico del idioma originario, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Intercultural Bilingüe y la Dirección de Educación Rural, en coordinación con las instancias descentralizadas de gestión educativa de los gobiernos regionales, formulan los mecanismos y parámetros de evaluación del conocimiento básico del idioma originario.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Reglamento del Congreso de la República.

IV. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY

De acuerdo con la exposición de motivos del proyecto de ley, el objeto de la iniciativa consiste en la incorporación del conocimiento básico del idioma originario en los concursos públicos para acceder a un puesto laboral en las entidades públicas de los

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY
5337/2022-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS
NACIONAL LA INCORPORACIÓN, DEL CONOCIMIENTO BÁSICO DEL
IDIOMA ORIGINARIO PREDOMINANTE, EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS
PARA ACCEDER A UN PUESTO LABORAL

departamentos donde se mantiene vigente, lo cual resulta positivo para promover la diversidad lingüística en el departamento donde una lengua indígena u originaria se habla.

La propuesta legislativa señala en la única disposición complementaria final que el Ministerio de Educación a través de la Dirección Intercultural Bilingüe y la Dirección de Educación Rural, en coordinación con las instancias descentralizadas de gestión educativa de los gobiernos regionales, formulan los mecanismos y parámetros de evaluación del conocimiento básico del idioma originario.

En ese sentido, es el Ministerio de Educación quien tendría a su cargo la implementación de los mecanismos para la acreditación del conocimiento básico de una lengua indígena u originaria, en el ámbito de los servicios públicos lo cual también compete al sector educativo, toda vez que en un futuro serán los/as servidores/as públicos/as bilingües (lengua indígena - castellano) de las entidades de la administración pública, quienes serán servidores bilingües, teniendo en consideración su conocimiento previo y dominio de una lengua indígena u originaria, durante un proceso de evaluación y selección.

Como es de advertirse, la iniciativa legislativa pretende regular una medida normativa dirigida a incorporar el conocimiento básico del idioma originario en los concursos públicos para acceder a un puesto laboral en las entidades públicas de los departamentos donde se mantiene vigente, por lo cual acertadamente ha sido decretada a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, que es la segunda comisión dictaminadora y que con fecha 21 de octubre de 2024 emitió dictamen aprobatorio con una fórmula sustitutoria.

Asimismo, el proyecto de ley derivado a esta Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado procura implementar la formulación de los requisitos sobre conocimiento básico del idioma originario, lo cual, según la propuesta normativa, estará a cargo del Ministerio de Educación, por ende, consideramos que debería ser competencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 5337/2022-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INCORPORACIÓN, DEL CONOCIMIENTO BÁSICO DEL IDIOMA ORIGINARIO PREDOMINANTE, EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA ACCEDER A UN PUESTO LABORAL

Aquí, es importante señalar que cada comisión se rige por el criterio de especialidad, de modo tal que una no debe invadir competencias en materia de estudio, análisis y decisión que correspondan a otras comisiones ordinarias.

Respecto a la definición y reglas para la conformación de las comisiones ordinarias, el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República establece que:

"Artículo 34.- Las comisiones son grupos de trabajo especializados de Congresistas, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos estatales y, en particular, de los sectores que componen la Administración Pública. Asimismo, les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o materia (..)" (el subrayado es nuestro)

En este sentido, las comisiones ordinarias son grupos de trabajo especializados, conformados por congresistas, cuya competencia legislativa implica el estudio y dictamen de proyectos de ley, de conformidad con la especialidad o la materia de la comisión.

En consecuencia, considerando que el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso establece que los dictámenes pueden concluir la inhibición de la Comisión por no tener competencia en la materia de la proposición, esta comisión recomienda concluir en ese sentido, sin emitir pronunciamiento de fondo sobre el proyecto de ley referido.

V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad de lo establecido en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado **SE**

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 5337/2022-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INCORPORACIÓN, DEL CONOCIMIENTO BÁSICO DEL IDIOMA ORIGINARIO PREDOMINANTE, EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA ACCEDER A UN PUESTO LABORAL

INHIBE de dictaminar el Proyecto de Ley 5337/2022-CR por no tener competencia por especialidad o materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Dese cuenta

Sala de sesiones

Lima, 11 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zadhith
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 10:15:06-0500

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

Presidenta

**Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización
de la Gestión del Estado**



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 12:56:49-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 10:53:35-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 15:06:27-0500



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 11:37:12-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 10:34:16-0500



Firmado digitalmente por:
YARROW LUMBRERAS Norma
Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 15:16:49-0500



Firmado digitalmente por:
PADILLA ROMERO Javier
Rommel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 14:57:47-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 10:55:14-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 15:25:14-0500



Firmado digitalmente por:
TORRES SALINAS Rosio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 11:14:26-0500



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 16:01:44-0500



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 13:34:52-0500

DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY
5337/2022-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS
NACIONAL LA INCORPORACIÓN, DEL CONOCIMIENTO BÁSICO DEL
IDIOMA ORIGINARIO PREDOMINANTE, EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS
PARA ACCEDER A UN PUESTO LABORAL



Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 15:58:19-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 18:16:06-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 18:22:06-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/03/2025 13:08:01-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/03/2025 09:28:08-0500



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 18:53:28-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 16:46:12-0500



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/03/2025 16:53:36-0500



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS Jose
Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/03/2025 13:17:02-0500

MP Dictámenes

De: Notificacion Sistemas
Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2025 09:33
Para: Micaela Cruz Godoy; mp.interno
Asunto: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes
Datos adjuntos: a726e68486bf67770ddec88adba0b771.pdf

[Solicitante]: MCRUZ@congreso.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes

[Mensaje]: En la sesión se aprobó la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, respecto al dictamen aprobado por unanimidad en la décima sesión ordinaria de la comisión. DICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY 5337/2022-CR, LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA INCORPORACIÓN, DEL CONOCIMIENTO BASICO DEL IDIOMA ORIGINARIO PREDOMINANTE, EN LOS CONCURSOS PUBLICOS PARA ACCEDER A UN PUESTO LABORAL

[Fecha]: 2025-03-17 09:32:42

[IP]: 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.